

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL META
Comisión Primera
PRESIDENTE
~~PROYECTO DE ORDENANZA.~~

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL META
Comisión Cuarta
PRESIDENTE

10

Por el cual se ordena la construcción de dos puentes.-

LA ASAMBLEA DEPTAL. DEL META,

ORDENA:

Diputados:

Infirmos es la suma solicitada para la obra

ARTICULO PRIMERO.- Destínase la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000.00) destinados a los Habituados por Acción Comunal se construyan los Puentes sobre el valor de los sobre los Caños "LA VICTORIA y QUAYURINA" en la vía en forma alarante carretera que dé la Inspección Deptal. de Remolinos de Vehículos que fano, conduce a la Vereda de Umaño.-

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Ordenanza principiará a regir a partir de la fecha de su sanción.-

Presentada a consideración de la Honorable Asamblea por el Suscrito Diputado.-

ASAMBLEA DEPTAL. DEL META.

ABDALA AVJURE PARMA.

Presidente.-

AAP/lwb.-

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA

APROBADO

061. - 0.1964

10. Debate

20. Debate

30. Debate

No. Orden

10